

Boletín Oficial



de la provincia de Murcia

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Código Civil.—Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa, se e

Real orden de 2 de Abril y de 3 y 31 de Octubre de 1919.—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *Boletín*, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.

Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, un mes, pago adelantado: 5 pts.
Fuera, por razón de franqueo, trimestre: 18 »
A los Ayuntamientos, un semestre: 25 »

Tarifa de inserciones.

	Pts.
De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna.	0'50
De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100.	0'40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200.	0'30

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» núm. 89 de 29 Marzo)

MINISTERIO DE LA GUERRA

REAL ORDEN

Excmo. Sr.: Hallándose justificada que los individuos que se relacionan á continuación están comprendidos en la Real orden de 16 de Agosto próximo pasado (D. O. número 182),

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se devuelvan á los interesados las cantidades que ingresaren para reducir el tiempo de servicio en filas, según cartas de pago expedidas en las fechas, con los números y por las Delegaciones de Hacienda que en la citada relación se expresan, como igualmente la suma que debe ser reintegrada la cual percibirá el individuo que hizo el depósito ó la persona autorizada en forma legal, según previene el artículo 470 del Reglamento dictado para la ejecución de la ley de Reclutamiento.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 Noviembre de 1919.—Tovar.—Sr. Capitán general de la 3.ª Región.

Relación que se cita.

Nombre de los reclutas.	Situación actual.	Fecha de la carta de pago.	Número de la carta de pago.	Delegación que expidió la carta de pago.	Suma que debe ser reintegrada.
Santiago Gil Martínez.		28 Julio 1919	178	Murcia.	500
Soldado 6.º Comandancia tropas Sanidad militar.					

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

REAL ORDEN CIRCULAR

Próxima la fecha de 1.º de Abril, en que, por ministerio de la ley, los Ayuntamientos han de constituirse de nuevo, el Gobierno, atento siempre á procurar la más perfecta legalidad en el funcionamiento de estas Corporaciones y el mayor respeto para el derecho de sus Concejales, no puede permitir ni sancionar con su silencio que muchos Ayuntamientos, por la nulidad de la elección ó por declaración de incapacidades de los Concejales, no acordadas en tiempo por las Comisiones provinciales, para que las apelaciones puedan tramitarse y resolverse por el Ministerio antes de la fecha indicada de 1.º de Abril, se constituyan de una manera definitiva, con la actuación de Concejales interinos que necesariamente se han de nombrar para sustituir á los propietarios, incapacitados ó que procedan de la elección anulada.

Aun respetando el carácter ejecutivo que el art. 9.º del Real decreto de 24 de Marzo de 1891 concede á los acuerdos de Comisiones provinciales en materia de validez ó nulidad de las elecciones de Concejales y demás actos con ella relacionados, así como sobre la capacidad, incapacidad ó excusa de los elegidos, no sería procedente, equitativo ni justo, considerar definitiva las constituciones de los Ayuntamientos, que por precepto imperativo de la ley orgánica Municipal han de tener lugar el día 1.º de Abril, cuando por existir un fallo de nulidad de la elección ó de incapacidad de los electos, adoptado por la Comisión provincial y apelado ante el Ministerio, y que pudiendo ser revocado, por no considerarlo procedente en justicia, tuvieran los Concejales que posesionarse de sus cargos después de verificada la constitución, con lo cual quedarían privados de intervenir directamente en actos de tanta importancia y trascendencia.

Estas consideraciones obligan á estimar que las constituciones que en estas circunstancias se realicen en los Ayuntamientos sólo pueden tener el carácter de transitorias ó provisionales y verificadas únicamente por la necesidad de proveer al inmediato funcionamiento de aquéllos y en beneficio de la buena marcha administrativa de los Municipios.

Existe realmente una íntima relación entre la resolución de los expedientes electorales y la constitución definitiva de los Ayuntamientos,

los, y por consiguiente y como consecuencia forzosa debe estar supe-

ditada ésta á la resolución que se dicte en los expedientes electorales.

En su virtud, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer con carácter general, que en los Ayuntamientos que se constituyan en 1.º de Abril próximo con Concejales interinos, por no estar resueltos definitivamente los recursos entablados contra los acuerdos de las Comisiones provinciales, las constituciones que en tales circunstancias se verifiquen tendrán carácter provisional hasta que dictadas por este Ministerio las resoluciones procedentes, se constituyan de manera definitiva las Corporaciones municipales con Concejales propietarios.

De Real orden lo digo á V. S. para su inmediata publicación en el *Boletín Oficial* de esa provincia á fin de que los Ayuntamientos tengan conocimiento de esta disposición. Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 28 de Marzo de 1920.—Fernández Prada.—Sr. Gobernador civil de...

(«Gaceta» núm. 89 de 29 Marzo)

Segunda sección.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Número 763.
SECRETARIA.—NEGOCIADO 1.º

Circular.

Encargo á los Sres. Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos de esta provincia, que tan pronto como quede éstos constituidos en el próximo mes de Abril, remitan á este Gobierno copia literal certificada del acta de la sesión inaugural. Murcia 30 de Marzo de 1920.

El Gobernador, Eusebio Salas.

Cuarta sección.

Número 729.

JEFATURA ADMINISTRATIVA MILITAR DE MURCIA

El Jefe Administrativo Militar de la provincia y Plaza de Murcia, Hace saber: Que debiendo celebrarse concurso para la adquisición

de artículos que á continuación se expresan, con destino al Hospital Militar de Archena, el día 3 de Abril próximo á las once, tendrá lugar dicho acto en las oficinas administrativas del citado Establecimiento, en las cuales estará de manifiesto todos los días no feriados de nueve á trece, los precios límites y condiciones que deban regir en este concurso, así como muestras de algunos artículos de los que deban adquirirse.

Las proposiciones se formularán en papel de la clase 11ª, podrán referirse á uno ó varios artículos, y se presentarán en pliegos cerrados acompañando á ellas la cédula personal del interesado.

Los artículos que han de adquirirse son los siguientes:

Acete de oliva, arroz, azúcar, carne de vaca, carbón de kok, cerveza, gallinas, garbanzos, huevos, jabón duro, leche, leña, manteca, merluz, pan, queso, patatas, pasta para sopa, tocino, vino común, vino generoso y café.

Los precios que figuren en las proposiciones serán con todo gasto, incluso los de acarreo, carga y descarga, hasta dejarlos colocados en los almacenes de dicho Hospital, debiendo sujetarse las proposiciones en lo esencial al modelo siguiente.

Murcia 25 de Marzo de 1920.
Mariano Lanzarote.

Modelo que se cita:

El que suscribe, vecino de la calle de número enterado del anuncio y pliego de condiciones que rigen en el concurso de compra de artículos con destino al Hospital Militar de Archena, se compromete á verificar el suministro de tal artículo (expresando el artículo, la cantidad y el precio en letra) siendo adjunta su cédula personal y el último recibo de la contribución que viene obligado á satisfacer.

(Fecha y firma.)

Quinta sección

Número 648.

Anuncio de subasta.

Don Patricio López Ortega, Agente Recaudador de Contribuciones de la Zona 10ª de la provincia.

Hago saber: Que en el expediente de apremio individual que instruyo contra D. Alejandro Moreno Arana, por débitos de contribución urbana, he dictado con fecha de hoy, la siguiente:

Providencia:

No habiendo satisfecho el deudor D. Alejandro Moreno Arana, su descubierto con la Hacienda, ni podido realizar los mismos por no conocerse otros bienes que embargar, se acuerda la enajenación en pública subasta del inmueble perteneciente á el expresado contribuyente, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 16 de Abril próximo á las once de la mañana, en el local de esta Agencia situado en la Plaza de San Antolin, núm. 3 de esta ciudad, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del tipo de capitalización. Notifíquese esta providencia al referido deudor y al acreedor hipotecario en su caso, y anúnciese al público la subasta por medio de edictos que se fijarán en la Casas Consistoriales y *Boletín Oficial* de la provincia, según dispone el artículo 94 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Lo que hago público por medio

del presente edicto; advirtiendo para los que deseen tomar parte en la subasta, y en cumplimiento á lo que dispone el art. 95 de la vigente Instrucción.

1.º Que los bienes trabados y á cuya enajenación se ha de proceder son los que seguidamente se relacionan.

Pesetas.

D. Alejandro Moreno Arana.

Una casa de morada, situada en la población de la villa de Alcantarilla, calle del Mariscal, señalada con el número 22, con patio y un huertecito; linda por la derecha entrando ó Mediodía con otra de la misma pertenencia y la de Juan Carrillo; izquierda ó Norte la de D.ª Josefa Egea Gómez, antes D.ª Lorenza Ortega; por el fondo ó Levante con la calle llamada de la Cuesta, á la que tiene una puerta postigo, y su frente al Poniente la calle de su situación, consta de tres cubiertas, siendo la última de tejado distribuida en varias habitaciones, bodega, cochera, tres cuartos y dos camaras ó azoteas, ocupando una superficie la casa y patio de 474 metros 10 decímetros, y el huertecito 411 metros 52 decímetros, en el cual existe un aljibe. 2.850

2.º Que el acto de subasta tendrá lugar en el local, y hora anunciada verificándose en un sólo acto dos licitaciones.

3.º Que si en el espacio de una hora después de abierta la subasta no se presentan licitadores con posturas que cubran las dos terceras partes del tipo señalado, se dará por terminada la primera licitación, abriendo inmediatamente por espacio de media hora la segunda, con la rebaja de la 3.ª parte del primitivo tipo.

4.º Que los títulos de propiedad que presenten los deudores ó la calificación supletoria en su caso, estarán de manifiesto en esta Agencia, sin poder exigir otros y si se careciese de ellos se suplirá su falta en la forma que prescribe la regla 5.ª del art. 42 del Reglamento de la ley Hipotecaria.

5.º Que será requisito indispensable para tomar parte en el acto que los interesados depositen previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del tipo de subasta.

6.º Que la obligación del rematante es entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y el precio de adjudicación.

7.º Que si el rematante se negara á entregar su importe, se decretará la pérdida del depósito que ingresará en las arcas del Tesoro público; y si no se presentara.

8.º Que hasta el momento de celebrarse la subasta pueden los deudores ó su causahabientes y los acreedores hipotecarios en su caso, librar sus fincas pagando el principal, recargos, costas y demás gastos.

Murcia 12 de Marzo de 1920.
El Agente ejecutivo, Patricio López.

Una casa de planta baja, marcada con el número 41 moderno ó 37 antiguo, de la calle de Bailén, de esta ciudad, con varias habitaciones, patio y pozo, y una superficie de 125 metros 75 centímetros y 30 milímetros cuadrados; valorada en cinco mil pesetas.

Esta finca es la misma que la que se ha descrito en primer término de la otra escritura.

Octava sección

Núm ro 735.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DE LA UNION

Don Juan José González de la Calle, Juez de primera instancia de la ciudad de La Unión y su partido.

En virtud del presente se hace saber: Que en este Juzgado y á instancia del Procurador Don Alfonso Conesa Carrillo, en nombre de Don Andrés Conesa Conesa, se siguen autos de procedimiento judicial sumario, contra Don Juan Roca Albaladejo, y para hacer pago de dos créditos hipotecarios importantes en tres mil quinientas pesetas, que éste adeuda á aquél, se saca á segunda subasta á instancia del actor las fincas que con las condiciones respectivas se expresan á continuación:

Fincas hipotecadas en escritura de 5 de Mayo de 1913, por el crédito de 2.000 pesetas de capital.

Una casa de planta baja, marcada con el número 41 moderno ó 37 antiguo, de la calle de Bailén, de esta ciudad, con varias habitaciones, patio y pozo, y una superficie de 125 metros, 77 centímetros y 30 milímetros cuadrados; valorada en cinco mil pesetas.

2.ª Otra casa situada en esta ciudad, señalada con el número 14 de la calle de Pagán, con varias habitaciones, patio y mitad de pozo, mide una superficie de 135 metros y 432 milímetros cuadrados; valorada en tres mil pesetas.

3.ª Otra casa señalada con el número 25, de la calle de Madrid, de esta ciudad, con varias habitaciones, patio y pozo, del que corresponde una tercera parte á cada una de las casas números 21 y 23 de la citada calle; valorada en mil pesetas.

Fincas hipotecadas en escritura de 13 de Diciembre de 1915 por el crédito de 1.500 pesetas.

Una casa de planta baja, marcada con el número 41 moderno ó 37 antiguo de la calle de Bailén, de esta ciudad, con varias habitaciones, patio y pozo, y una superficie de 125 metros 75 centímetros y 30 milímetros cuadrados; valorada en cinco mil pesetas.

Esta finca es la misma que la que se ha descrito en primer término de la otra escritura.

Otra casa de planta baja, marcada con el número dos, de la calle del Contraste, barrio de Perin ó de la Prosperidad, término de esta ciudad, con varias habitaciones y pozo, del que corresponde una tercera parte á cada una de las casas números 4 y 6 de la citada calle; mide una superficie de 48 metros, 17 decímetros y 82 centímetros; valorada en cuatrocientas pesetas.

Otra casa situada en esta ciudad, señalada con el número 14 de la calle de Pagán, con varias habitaciones, patio y mitad de pozo, mide una superficie de 135 metros y 432 milímetros cuadrados; valorada en tres mil pesetas.

Esta finca es la misma que la descrita en segundo lugar de la otra escritura.

Y otra casa marcada con el número 20 de la calle de la Ballista de esta ciudad, con varias habitaciones, patio, pozo medianero con la colindante de Josefa Ferrer Alemán, y una superficie de 77 metros y seis decímetros cuadrados

con derecho á la parte de la medianería que les corresponde por el viento Norte; valorada en mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintidós de Abril próximo á las once de la mañana, haciéndose constar que los autos y la Certificación que menciona la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del que autoriza, y las reglas que han de observarse son las siguientes: Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas ó gravámenes anteriores y las preferentes si las hubiere al crédito del demandante continuarán subsistentes, en el bien entendido que el rematante las acepta y queda surogada en la responsabilidad de los mismos á su extinción el precio del remate, y que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente en la mesa del Juzgado ó Establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de dicha subasta, que por ser segunda y conforme á lo establecido en la regla 11.ª del citado artículo 131, servirá de tipo el setenta y cinco por ciento de la primera, no admitiendo postura alguna que sea inferior á este último tipo.

Dado en La Unión á veintidós de Marzo de mil novecientos veinte. — Juan José González de la Calle. — El Secretario accidental, José M. Truchaud.

ANUNCIOS OFICIALES

Número 762.

Sindicato para el Desagüe

de las minas

DEL LLANO DEL BEAL

Suplemento la Junta general ordinaria de propietarios y representantes de minas interesadas en el Desagüe del Llano del Beal, que en cumplimiento del artículo 20 del Reglamento de este Sindicato modificado por la Real orden de 14 de Mayo de 1904, se convocó en 16 de los corrientes para el día 29 á las diez y media de su mañana; por haberse publicado fuera de término el correspondiente anuncio por el *Boletín Oficial* de la provincia, se cita de nuevo por la presente para las once del día 15 del próximo mes de Abril en el local de la Corporación (calle de San Francisco A. 11) reiterándose la advertencia de que con antelación á la fecha nuevamente señalada deben presentar los interesados en la Secretaría del Sindicato los documentos que acrediten su personalidad según el artículo 24.

Cartagena 29 de Marzo de 1920. — P. A. del Presidente, El Síndico, Antonio de Lara.

LA COOPERATIVA DE EMPLEADOS

Con objeto de celebrar Junta general ordinaria se cita á los señores accionistas de la misma para el día 4 del próximo mes de Abril á las once de su mañana, en el Salón de Actos del Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

Murcia 28 de Marzo de 1920. — El Presidente, Agustín H. del Aguila.

INDICE

de las materias contenidas en los BOLETINES OFICIALES publicados durante el presente mes de Marzo de 1920.

Día 1.º—Num. 52.

Segunda sección.—Circular relacionada con las Juntas locales de protección a la infancia y represión de la mendicidad. —Aprobación del amojonamiento del monte del estado en término de Alhama y Totana núm. 28 cuater del Catálogo.

Cuarta sección.—Anuncio de la Comandancia de la Guardia civil de Murcia para subasta de escopetas ocupadas por infracción de la ley de Caza.

Quinta sección.—Anuncio de la Delegación de Hacienda de quedar abierto el pago a las clases pasivas. —Circular sobre formación de padrones de cédulas personales.

Anuncio del servicio de avance catastral, poniendo en conocimiento de los propietarios de los términos municipales de Archena, Lorquí y Ceñit, que deberán exponer al público el padrón de la contribución total.

Anuncio de subasta por el Agente zona 8.º. —Providencia y edicto de los Agentes zona 5.º y 2.º.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Murcia sobre corta de agua de las acequias.

Otros de las de Totana y Jumilla sobre lista cobratoria y matrícula industrial.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de Cartagena sobre declaración de ausencia de D. Ricardo Caballero Alcazar.

Otro del de Lorca con relación de documentos inútiles. —Otro llamando a José Sánchez Ros.

Día 2.º—Num. 53.

Primera sección.—Real orden anulando los carnets personales de identidad concedidos por el Consejo superior de Protección a la infancia.

Segunda sección.—Anuncio de subasta para aprovechamiento de romero y tomillo, en el monte núm. 44 del Catálogo.

Quinta sección.—Anuncio de subasta por el Agente zona 7.º.

Anuncio del servicio de Avance Catastral poniendo en conocimiento de los propietarios de Ojós, Campos del Río y Cótillas, que deberán exponer al público el padrón de la contribución total.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Murcia llamando a mozos del actual reemplazo.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de Lorca con relación de documentos inútiles.

Cédula de citación contra Antonio Martínez Ortiz.

Edicto llamando al testigo Nicolás Albaladejo Jumilla.

Certificación de la Junta del Censo electoral de Abarán con relación de Concejales elegidos por el art. 29.

Anuncio de la Popular Eléctrica Cartagenera.

Día 3.º—Num. 54.

Primera sección.—Real orden sobre convocatoria general de oposiciones a ingreso en el Magisterio.

Real orden disponiendo no proceda imponer premio a las fracciones inferiores a diez pesetas.

Segunda sección.—Anuncio de subasta para aprovechamiento de gayuba en el monte núm. 73 del Catálogo.

Relación de expedientes de minas abandonados y declarados fenecidos.

Cuarta sección.—Edicto concediendo los beneficios de la ley de Amnistía a Benigno Tortosa García.

Edicto de hallarse vacante una plaza de práctico de número en el puerto de Portmán.

Quinta sección.—Anuncio de subasta por el Agente zona 7.º.

Edicto de la Delegación de Hacienda sobre extravío de la carta de pago del depósito que constituyó D. Jesús Buítrago Barceló.

Anuncio de la Administración de

Contribuciones sobre repartimiento de la contribución rústica y pecuaria.

Anuncio del Servicio de Avance Catastral poniendo en conocimiento de los propietarios de Cieza, que deben exponer al público el padrón de contribución total.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Murcia llamando a mozos del actual reemplazo.

Otros de las de Ceñit, Aguilas y San Javier, sobre matrícula de subsidio, matrícula industrial y repartimientos de contribución respectivamente.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de Lorca con relación de documentos inútiles.

Día 4.º—Num. 55.

Primera sección.—Real orden prohibiendo la facturación de ganados.

Segunda sección.—Anuncio de Obras públicas de haber solicitado D. Juan Antonio López, autorización para establecer línea de transporte de energía eléctrica desde la caseta llamada del Puntal hasta la fábrica de aserrar maderas en Alcantarilla.

Otro sobre imposición de una multa de 250 pesetas a la Compañía de Madrid, Zaragoza y Alicante.

Quinta sección.—Relación nominal de industriales declarados fallidos.

Anuncio de la Delegación de Hacienda sobre extravío de la carta de pago del depósito que constituyó Don Francisco García Marín.

Otro id. id. de D. Guillermo Martínez García.

Circular de la Administración de contribuciones sobre cédulas personales.

Día 5.º—Num. 56.

Primera sección.—Real orden prohibiendo todo vuelo de aeronaves nacionales o extranjeras sobre el territorio Nacional.

Segunda sección.—Circular del Gobierno civil sobre Sanidad.

Edicto de la sección de 1.ª enseñanza con nombramiento de Maestros en propiedad para escuelas Nacionales.

Cuarta sección.—Requisitorias contra Hernández Antonio y Sánchez Pérez Andrés.

Quinta sección.—Anuncio de subasta del Agente zona 10.ª.

Providencia de Tesorería sobre deudores a la Hacienda.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Murcia con relación de mozos que no se han presentado al acto del alistamiento.

Otros edictos de las Alcaldías de Pacheco, Totana, Librilla, Bullas y Villanueva, sobre repartimientos de contribución, matrícula de comercio, matrícula de subsidio, pliego de condiciones para subasta de arbitrios y subasta de arbitrios respectivamente.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de Lorca con relación de documentos inútiles.

Particular de la providencia en juicio ejecutivo contra los herederos de Ramón Rodríguez Martínez.

Cédula de citación contra James Dwyer Murphy.

Día 6.º—Num. 57.

Primera sección.—Anuncio de subasta para suministro de un motor Diésel y su dinamo con destino a la estación de submarinos de Cartagena.

Segunda sección.—Circular ordenando a los Alcaldes la remisión de las cuentas municipales.

Otro ordenando la busca y captura de Pedro Ruiz Iniesta.

Notificación a D. Antonio García Muñoz en el expediente de registro número 19.588.

Anuncio de registro para la mina «María de los Angeles».

Tercera sección.—Anuncio de la Comisión mixta de reclutamiento sabiendo error padecido en la fijación y rectificación del cupo.

Quinta sección.—Providencia de Tesorería con relación de deudores a la Hacienda.

Circular de la Administración de Contribuciones a los Alcaldes y Secretarios de Ayuntamiento sobre formación y remisión de matrículas.

Sexta sección.—Edictos de las Alcaldías de Abarán, Bullas, Jumilla y Librilla, sobre estar de manifiesto las

cuentas municipales, matrícula de subsidio, padrón de carruajes y padrón de cédulas respectivamente.

Octava sección.—Edicto llamando a Francisco García Isabel.

Anuncio de hallarse vacante los cargos de Juez municipal de Molina y Fiscal de Bullas y Mula.

Día 8.º—Num. 58.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Murcia anunciando concurso para la provisión de las plazas de Médicos Titulares de los distritos que se expresan.

Otro de la de Villanueva sobre subasta de arbitrios.

Otro de la de Cieza sobre lo mismo.

Otros de la de Pinatar y Ceñit sobre matrícula de subsidio y subasta de arbitrios.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de Totana anunciando la muerte sin testar de D. Encarnación Gómez Zamora.

Otro del de La Unión sacando a subasta fincas de D. Juan Pallarés Cánovas.

Otro del de Caravaca con relación de documentos declarados inútiles.

Día 9.º—Num. 59.

Primera sección.—Exposición y Real decreto sobre asociación de los Exploradores de España.

Real orden sobre vacunación a los asociados de la Bolsa del Trabajo Internacional.

Segunda sección.—Relación de licencias para la pesca fluvial.

Circular del Gobierno civil sobre busca y captura del joven desaparecido de su casa paterna, Francisco Gutiérrez Martínez.

Edicto de haber solicitado D. Rafael González Díaz, un aprovechamiento de agua en el río Segura.

Tercera sección.—Relación de las cantidades que cada pueblo contribuye al Estado por contribuciones.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Cieza sobre subasta de arbitrios.

Idem de la de Murcia llamando a mozos del actual reemplazo.

Otro de la de Ceñit sobre cédulas personales.

Otro de la de Ricote llamando al mozo Joaquín Moreno Hurtado.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de Lorca sobre expediente de dominio de fincas de D. José María García Sáez.

Otro del de Totana sobre inscripción de fincas a nombre de D. José Cotanda Zarzo.

Edicto llamando a Selirrage Guillermo.

Día 10.º—Num. 60.

Primera sección.—Real orden circular disponiendo se sometan con carácter general las carnes congeladas a las condiciones exigidas por el Consejo de Sanidad.

Cuarta sección.—Edicto del Apostadero de Cartagena convocando a exámenes de oposición para cubrir cuatro plazas de aspirantes a Practicantes.

Quinta sección.—Providencia del Agente zona 1.ª.

Anuncio del Registro Fiscal de estar terminado el padrón sobre riqueza urbana.

Sexta sección.—Edictos de las Alcaldías de Cieza, Cartagena, Murcia, Ricote y La Unión, sobre subasta de arbitrios, propuesta de ingreso en la Orden Civil de Beneficencia a los Médicos D. Angel Sánchez y D. Fernando Oliva, transferencia de créditos, repartimientos de la riqueza rústica y matrícula de subsidio, respectivamente.

Octava sección.—Edicto llamando a Conesa Morales Francisco.

Día 11.º—Num. 61.

Segunda sección.—Circular previniendo a los Alcaldes que no se autorizará ningún espectáculo público, de no encontrarse los Ayuntamientos al corriente en el pago del contingente provincial.

Otra de haber solicitado el Gerente de la Compañía Anónima Cargadores de Mineral de Aguilas, autorización para elevar el tipo de la tarifa del embarcadero.

Otra de haber solicitado D. José García Martínez autorización para instalar líneas conductoras de energía eléctrica.

Quinta sección.—Anuncio de la Administración de contribuciones de estar terminada la matrícula de la contribución industrial.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Caravaca sobre subasta de arbitrios.

Otro de la de Abarilla de estar terminados los repartimientos de contribución.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de Caravaca con relación de documentos inútiles.

Edicto llamando a Pedro Ruiz Ruiz.

Anuncio de la Electra Totanera (S. A.)

Día 12.º—Num. 62.

Segunda sección.—Relación de los talones de premio a los sederos.

Quinta sección.—Providencia de Tesorería contra deudores a la Hacienda.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Caravaca para subasta de arbitrios.

Otros de la de Mazarrón, Ojós, Blanca, Ojós, Fortuna, Aguilas y Mula, sobre repartimientos de contribución, matrícula industrial, padrón de cédulas, matrícula industrial, padrón de contribución sobre edificios y solares, repartimientos de contribución, proyecto de presupuesto y cobranza del 2.º y 4.º trimestres de repartimiento general respectivamente.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de Cieza sobre subasta de fincas de D. Luis Fernández Molina.

Edicto de la Audiencia provincial sobre constitución de la Audiencia en Caravaca para ver y fallar causas ante el jurado de dicho partido, los días del 22 al 30 de Abril.

Cédula de citación y requisitoria contra María Josefa Parra Pérez y Antonio Fernández y Martínez Romera Miguel.

Anuncios del Sindicato Central de Riegos y de la Sociedad minera La Reservada.

Día 13.º—Num. 63.

Tercera sección.—Edicto de la Universidad de Murcia citando a las Maestras a quienes corresponde elegir escuelas.

Quinta sección.—Circular de la Administración de contribuciones, requiriendo a varios Ayuntamientos que no han remitido los repartimientos de contribución.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Murcia sobre el plano general de población.

Otros edictos de las de Mula, Abarán, Molina, Lorca, Cehegin, Librilla, Ceñit, Cehegin, Cartagena, Abarilla, Lorca y Alcantarilla, sobre repartimiento de contribución, fijación de cuentas municipales, matrícula industrial, padrón de cédulas, subasta de arbitrios, repartimientos de contribución, subasta de arbitrios, listas electorales, proyecto de abastecimiento de aguas, expediente de ausencia de Enrique Salmerón Franco, subasta de arbitrios, expediente de ausencia de José Reverte Cabrera y repartimiento de contribución, respectivamente.

Octava sección.—Requisitorias contra Tomás García Izquierdo y Dato Salmorón Joaquín.

Día 15.º—Num. 64.

Primera sección.—Real orden número 194 referente al aceite de orujo.

Quinta sección.—Anuncio de subasta por el Agente zona 10.ª.

Edicto de la Administración de Rentas Arrendadas, requiriendo a las Sociedades que se citan para que presenten la memoria, balance general y extracto de cuentas de pérdidas y ganancias.

Relación de individuos declarados fallidos en los años y trimestres que se expresan.

Circular de la Administración de contribuciones sobre cédulas personales.

Anuncio de subasta por el Agente zona 5.ª.

Sexta sección.—Edictos de las Alcaldías de Cartagena, Lorca, Beniel, Beniel y Fortuna, sobre expediente de ausencia de Salvador Sánchez Moreno, idem de Domingo Muñoz Ruiz, padrón de cédulas, presupuesto ordinario y matrícula industrial respectivamente.

Octava sección.—Edicto del Juzgado

de Cartagena, con relación de documentos declarados inútiles.

Día 16.—Num. 65.

Segunda sección.—Edicto de haber solicitado D. José Carrasco Tornero, autorización relativa a un aprovechamiento de agua en el río Segura.

—Anuncio de la Sección de Fomento de haber pedido autorización D. José María Molina para establecer una línea de transporte de energía eléctrica.

—Otro de la Administración de Correos sacando a licitación pública el servicio de conducción de la correspondencia entre la oficina de Cartagena y su estación férrea.

Tercera sección.—Anuncio de matrícula no oficial de la Facultad de Derecho de esta Universidad.

Cuarta sección.—Edicto de la Comandancia de Carabineros sobre expediente para ingreso en la Orden Civil de Beneficencia de Agustín Pulido, Antonio García y Miguel Maldonado.

Quinta sección.—Anuncio del servicio de Avance Catastral sobre reclamaciones al padrón de la contribución total de la riqueza rústica y pecuaria en el término de Lorquí.

Sexta sección.—Edictos de las Alcaldías de Murcia, sobre arriendo de carnes y llamando a mozos del actual reemplazo.

—Otros edictos de las de Lorca, Pliego, Alhama y Fuente-Alamo, sobre expediente de ausencia de Francisco Parra Ruiz, llamando a mozos del actual reemplazo, matrícula de contribución industrial, matrícula de contribución territorial y padrón de edificios y solares respectivamente.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de Totana sobre expediente de declaración de herederos de D. Andrés Camacho Cánovas.

—Anuncio de la Audiencia Territorial sobre cargos de justicia municipal.

Día 17.—Num. 66.

Segunda sección.—Circular de la Comisión mixta señalando días para la revisión de excepciones y exclusiones.

—Otra sobre comisionados, documentos y demás relacionado con la práctica de las operaciones del reemplazo actual.

Tercera sección.—Circular de la Diputación provincial requiriendo a los Ayuntamientos que se citan para que justifiquen los extremos que en la misma se indican.

Sexta sección.—Edicto de las Alcaldías de Archena, Alcantarilla y Bullas, llamando a mozos del actual reemplazo, sobre matrícula industrial y repartimiento de contribución respectivamente.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de Cartagena sacando a subasta fincas de D. Tomás Segala Nieto.

Día 18.—Num. 67.

Segunda sección.—Notificación a D. Domingo Martínez Martínez en el expediente núm. 19.560 para la mina «Antonia y Josefa».

Tercera sección.—Edicto de la Comisión provincial de Murcia, acordando desestimar la reclamación de Don Romualdo Blanco Martínez, contra la proclamación de Concejales del Ayuntamiento de Albudeite por el art. 29.

—Idem id. id. de D. Antonio González Pérez, sobre los proclamados por el art. 29 del Ayuntamiento de Yecla.

Sexta sección.—Edictos de las Alcaldías de Abarán, Alguazas, Calasparra y Fortuna, sobre padrón de cédulas personales, id. id. matrícula industrial y sobre expediente de ausencia de Ambrosio Chinchilla Esteve, respectivamente.

Octava sección.—Edicto llamando a Torres Jiménez Josefa.

—Anuncio de la Popular Eléctrica Cartagenera.

Día 19.—Num. 68.

Primera sección.—Real orden número 195 sobre gatas para la circulación de ganados.

Segunda sección.—Circular encargándose del Gobierno de la provincia D. Francisco Barrios.

—Estadística del movimiento natural de población de esta provincia, en el mes de Diciembre último.

Tercera sección.—Acuerdo de la Comisión provincial declarando válidas las elecciones municipales de Caravaca.

—Idem id. desestimando anteriores acuerdos y la validez de la proclamación de Concejales del Ayuntamiento de Librilla.

Cuarta sección.—Edicto de la Comandancia de Carabineros sobre expediente para ingreso en la Orden Civil de Beneficencia de Ricardo Bastida Alcaraz.

Quinta sección.—Anuncio abriendo el pago a las clases pasivas.

Sexta sección.—Edictos de las Alcaldías de Aledo, Molina, Fortuna y Pliego, sobre matrícula industrial, repartimientos de contribución, expediente de ausencia de Francisco Cascales Salar y padrón de cédulas respectivamente.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de la Catedral sacando a tercera subasta una máquina de coser calzado, propia de D. José Valcarcel Pérez.

Día 20.—Num. 69.

Tercera sección.—Acuerdo de la Comisión provincial declarando válida la proclamación de Concejales del Ayuntamiento de La Unión.

Quinta sección.—Anuncio de subasta por el Agente Zona 10.

Sexta sección.—Edictos de las Alcaldías de Aguilas, Ceutí y Totana, sobre repartimientos de contribución, padrón de cédulas y subasta de arbitrios, respectivamente.

Día 22.—Num. 70.

Segunda sección.—Estadística del movimiento natural de población en el mes de Enero.

—Edicto de haber solicitado D. Enrique Gonsalvez Fuentes, autorización para establecer un salto de agua en el río Segura.

—Anuncio de registro para la mina «Santa Teresa de Jesús».

Tercera sección.—Acuerdo de la Comisión provincial declarando válidas las elecciones de Concejales en los distritos 4.º y 5.º de Aguilas.

Quinta sección.—Providencias de Tesorería con relación de deudores a la Hacienda.

—Edicto de la Administración de Propiedades sobre repartimientos generales.

—Relación de sociedades que deben pagar el impuesto de utilidades.

Sexta sección.—Distribución de fondos para el mes de Marzo del Ayuntamiento de Mazarrón.

—Edicto de la Alcaldía de Fortuna sobre expediente de ausencia de Joaquín Alacid López.

—Edictos de las Alcaldías de Fortuna y Cotillas sobre presupuesto ordinario y padrón de cédulas.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de la Catedral con relación de documentos inútiles.

Día 23.—Num. 71.

Segunda sección.—Circular de cesar el Presidente de la Audiencia en el mando de esta provincia.

—Edicto de haber solicitado D. Juan Urrutia por la Sociedad Hidroeléctrica Española, autorización para instalar una línea conductora de energía eléctrica.

—Anuncio de subasta de pastos de los montes 1, 3 y 4 del Catálogo.

—Otro anuncio para concursillo de la escuela de niños de Calasparra.

Quinta sección.—Circulares rogando a los Alcaldes confeccionen los padrones de cédulas personales.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Pacheco citando a mozos del actual reemplazo.

—Idem de la de Yecla sobre lo mismo.

—Otros edictos de las de Blanca, San Javier, Moratalla, Alcantarilla y Fortuna, sobre padrón de cédulas y expediente de ausencia de José Gómez Benavente, respectivamente.

Octava sección.—Requisitorias contra Martín Francisco, Pérez Millán Jesús y Lorente Sánchez Cristóbal.

—Anuncio del Sindicato del Llano del Beal.

Día 24.—Num. 72.

Segunda sección.—Anuncio de haber

solicitado D. Bartolomé Bernal Gallego, autorización para establecer una línea de transporte de energía eléctrica.

—Circular sobre revisión de individuos pertenecientes al reemplazo de 1919.

Tercera sección.—Anuncio de matrícula no oficial de la Facultad de Ciencias.

Quinta sección.—Notificación a Don Amador García Gómez y otros, sobre expediente de defraudación de industrial.

Sexta sección.—Edicto de las Alcaldías de Fortuna, Murcia y San Javier, sobre expediente de ausencia de Francisco Pérez Martínez y citando a mozos del actual reemplazo.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de la Catedral con relación de documentos inútiles.

—Requisitorias contra Jiménez García Francisco, Hernández Pedro y Valdivieso Ramos Antonio.

—Sentencia condenando a James Dueyer Muply a 5 pesetas de multa.

Día 25.—Num. 73.

Segunda sección.—Circular sobre obtención de plenitud de derechos en el Escalafón de Maestros.

Tercera sección.—Edicto de la Diputación provincial sobre concurso del servicio de impresión y publicación de listas de rectificación del Censo.

—Anuncio de la Universidad de matrícula no oficial en la Facultad de Filosofía y Letra y carrera de Peritos Agrónomos.

Cuarta sección.—Anuncio del Parque administrativo de suministro de Cartagena, para adquisición de artículos de consumo.

—Edicto de la Comandancia de Carabineros sobre expediente proponiendo el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia de Nicolás Gorjiz Pérez y Alejandro Martínez Cantos.

—Requisitoria contra Moreno Martínez Antonio.

Quinta sección.—Providencia de Tesorería contra deudores a la Hacienda.

—Edicto del Agente zona 5.º

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Fortuna sobre expediente de ausencia de José Maruenda Benavente.

—Idem de la de Abanilla sobre padrón de cédulas.

Octava sección.—Sentencia del Juzgado de Cartagena, condenando a Julia Rodrigu y Martínez.

—Requisitoria contra García Zafra Francisco.

Día 26.—Num. 74.

Primera sección.—Real orden número 202, ordenando a las Juntas provinciales de subsistencias se reúnan para invitar a los fabricantes de harinas y panaderos a que realicen ensayos de molidura con diversos cereales.

Segunda sección.—Anuncio de registro para la mina Scipión.

—Providencia de la Sección provincial de Pósitos en expediente de recaudación de los créditos que se citan.

Cuarta sección.—Requisitoria contra Martínez Inés.

Quinta sección.—Providencia del Agente zona 5.º

—Relación de industriales declarados fallidos en los años que se citan.

Sexta sección.—Edictos de las Alcaldías de Bullas, Jumilla, Moratalla y Cartagena, sobre expediente de ausencia de Alfonso Martínez Martínez y Feliciano Ramos Bernal, citando a mozos del actual reemplazo y subasta de arbitrios respectivamente.

Octava sección.—Requisitoria y cédula de citación contra Parra García José y José María Alix Cañada.

—Sentencia condenando a Antonio Martínez Ortiz y otros.

Día 27.—Num. 75.

Primera sección.—Real orden circular sobre no permitir el vuelo a las aeronaves civiles, españolas o extranjeras que no presenten los certificados o autorizaciones procedentes.

Segunda sección.—Relación de las licencias concedidas para la pesca fluvial en Febrero.

—Circular sobre ser vicios estadísticos.

Quinta sección.—Circular de la Administración de propiedades sobre pago del impuesto de consumos.

Sexta sección.—Edictos de las Alcaldías de Cartagena, Mazarrón, Pinatar, Alhama y Aledo, sobre subasta de arbitrios, padrón de cédulas, expediente de ausencia de Salvador García Munuera, repartimientos de riqueza rústica, respectivamente.

Octava sección.—Requisitorias contra Rubio López Jesús y Sánchez Navarro José.

—Edicto del Juzgado de Librilla sobre listas de jurados.

—Anuncio de la Sociedad minera «La Reservada».

Día 29.—Num. 76.

Segunda sección.—Anuncio de registro para la mina «San José».

Quinta sección.—Circulares recordando a los Alcaldes el deber de remitir las certificaciones por todos los ingresos y la de los pagos con cargo a créditos consignados en el presupuesto.

Sexta sección.—Edictos de las Alcaldías de Totana, Pacheco, Jumilla, Bullas, Abanilla, Alhama de Murcia y Campos del Río, sobre repartimientos de contribución, padrón de cédulas, ausencia de Francisco Martínez García, subasta de arbitrios, id. id. repartimientos de contribución y padrón de cédulas, respectivamente.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de Buenavista de Madrid sacando a subasta una casa de los herederos de D.ª Teresa y D.ª María Pavía Roca.

—Cédula de citación contra dichos herederos.

—Edicto del Juzgado de Cartagena sobre juicio universal promovido por D.ª María Antonia Ros Vico.

—Requisitoria contra un tal Antonio el Lorquino.

Día 30.—Num. 77.

Primera sección.—Real orden sobre Reglamento y disposiciones complementarias para la creación donde no existan de las Cámaras oficiales de la propiedad urbana.

Segunda sección.—Circular sobre busca y detención del menor fugado de su domicilio Antonio Hernández Barbañán.

—Anuncio del Instituto de Murcia de matrícula y examen.

Tercera sección.—Distribución de fondos para satisfacer las obligaciones de la Excm. Diputación provincial en el mes de Marzo.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Murcia para subasta del Matadero de reses.

—Otro de la de Calasparra sobre padrón de cédulas.

Día 31.—Num. 78.

Primera sección.—Real orden disponiendo se devuelvan a los interesados las cantidades entregadas para redimirse del servicio activo.

—Real orden circular sobre los Ayuntamientos que se constituyan en 1.º de Abril próximo.

Segunda sección.—Circular del Gobierno civil de la provincia de Murcia, encargando a los Alcaldes remitan a este gobierno copia de la sesión inaugural.

Cuarta sección.—Anuncio de concurso para la adquisición de artículos con destino al Hospital militar de Archena.

Quinta sección.—Anuncio de subasta del Agente de la zona 10.º

Octava sección.—Edicto del Juzgado de 1.ª instancia de La Unión, sobre subasta de fincas de la propiedad de Don Juan Roca.

—Anuncio del Sindicato del Desagüe minas del Llano del Beal.

—Idem de la Cooperativa de Empleados.

—Indice de las materias contenidas en los Boletines del presente mes.

MURCIA.—Imp. de Juan Hernández.